

## CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO

CNPJ/MF<sup>1</sup> N.º 06.981.176/0001-58

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300020550

### COMUNICADO

**CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A.** (la “Compañía”), sociedad anónima de capital abierto, filial íntegramente participada por **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG** (“Cemig”), de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358 de 3 de enero de 2002 y sus posteriores modificaciones, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

#### HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”, por sus siglas en portugués), a **BM&FBOVESPA, S.A. - Bolsa de Valores, Mercadorias e Futuros** (“BM&FBOVESPA”, operador de la bolsa de Brasil y de los mercados de derivados y materias primas) y al mercado en general, que **Transmissora Aliança de Energia Elétrica, S.A. (“TAESA”)**, asociada a la Compañía, ha celebrado el día de hoy, 16 de marzo de 2012, un contrato de compraventa de acciones con **Abengoa Concessões Brasil Holding, S.A.** para la adquisición del 50% restante de las acciones propiedad de dicha sociedad en el capital social de **União de Transmissoras de Energia Elétrica, S.A. (UNISA)**, que a su vez posee una participación equivalente al 99,99% del capital social total de las transportistas **STE – Sul Transmissora de Energia, S.A., ATE Transmissora de Energia, S.A., ATE II Transmissora de Energia, S.A. y ATE III Transmissora de Energia, S.A.** (denominadas conjuntamente las “Transportistas de electricidad”).

**TAESA** desembolsará la suma de ochocientos sesenta y tres millones quinientos mil reales (R\$863.500.000,00) por la compra del referido paquete de acciones (importe a 31 de diciembre de 2011). El precio de adquisición se actualizará de acuerdo con la variación acumulada de la tasa Selic (tipo de interés de referencia de la economía brasileña) entre el 31 de diciembre de 2011 y el último día hábil inmediatamente anterior a la fecha de cierre de la operación y adquisición efectiva de las acciones por **TAESA**.

El precio de adquisición será ajustado por las retribuciones, aumentos o reducciones de capital que se hayan producido entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de cierre de la operación.

El cierre de la operación y la adquisición efectiva de las acciones por **TAESA** están sujetos al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas, entre éstas:

<sup>1</sup> N.T. Siglas en portugués para número de identificación fiscal de personas jurídicas.

<sup>2</sup> N.T. Siglas en portugués para número de inscripción en el Registro Mercantil.

- (i) la aprobación de la operación por parte de la Junta General de Accionistas de **TAESA**;
- (ii) el visto bueno de los bancos financiadores de las Transportistas de electricidad; y
- (iii) la aprobación de la operación por parte de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL, ente regulador brasileño en materia de electricidad).

Asimismo, la operación deberá someterse a la aprobación del Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE, organismo brasileño de defensa de la competencia), con arreglo a lo dispuesto en la Ley N.º 8.884/94.

La Compañía mantendrá oportuna y adecuadamente informados a sus accionistas y al mercado sobre el cierre de esta operación.

En Belo Horizonte, a 16 de marzo de 2012.

Luiz Fernando Rolla  
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)